

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:1129/2015

RESUELVE SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN N°20.412 LEY QUE **ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA** LA **SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL** LOS DE **SUELOS** AGROPECUARIOS. **FORMULADA POR BENEFICIARIOS(AS)** LOS(AS) MÁS ADELANTE INDIVIDUALIZADOS(ÁS).

Rancagua, 30/06/2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.755; modificada por la Ley N°19.283; lo establecido en la Ley N°20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N°51 de Abril de 2012, ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N°20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N°20.798, Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2015, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo dispuesto en el D.S. N°17 del 2 de Junio de 2012 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios para la Temporada 2015, y los Planes de Manejos presentados por los(as) siguientes interesados(as).

NOMBRE	R.U.T	NOMBRE DEL PREDIO	N° INSCRIP. DOMINIO
DURAN LOPEZ MARÍA DELFINA		RETAZO DE TERRENO	1904V N° 1502/2010
CACERES HERNANDEZ HUGO NESTOR DE JESUS		RETAZO DE TERRENO	1129 N° 1596/1992
GONZALEZ LEIVA LUIS ROBERTO		INMUEBLE RURAL	1633 N° 1306/2007
LOPEZ MARMOLEJO JOSE AGUSTIN		LT B PTE LT 2 HJ LAGUNILLAS	2858 N° 2367/1990
GONZALEZ GONZALEZ MARIA OLGA		HOLANDA	185 N° 178/2004
ALLENDES CABRERA GUILLERMO ANDRÉS		LOTE 4-A2 EX HDA PUMANQUE	3566V N° 2876/2010
MUÑOZ GUERRA JOSE RAIMUNDO		LOTE 3 C HJ 1 EX-HDA PUMANQUE	3382V N° 2269/2008

Los documentos acompañados po los(as) interesados(as); y

CONSIDERANDO:

1. Que los(as) interesados(as) han solicitado dentro de plazo el pago de la bonificación por el Plan de Manejo correspondiente, a saber, y han suscrito una Declaración Jurada Simple, acreditando el cumplimiento de la correspondiente etapa, o de la totalidad del Plan de Manejo, según el caso:

PLAN(ES) DE MANEJO (FOLIO)	AÑO	DE ARRASTRE	COMUNA (S)
128060005	2015	4	PAREDONES
128060006	2015	4	PAREDONES
128060008	2015	4	PAREDONES
128150024	2015	4	PUMANQUE
128150061	2015	4	PUMANQUE
128300007	2015	4	PUMANQUE
128150021	2015	4	PUMANQUE

- 2. Que los(as) interesados(as) aportaron los antecedentes requeridos por el artículo 14,15 y 16 del D.S N° 51 de abril 2012, ambos del Ministerio de Agricultura, y han suscrito una Declaración Jurada Simple, acreditando haber dado cumplimiento total al citado Plan de Manejo, lo que faculta al Servicio Agrícola y Ganadero emitir los certificados de verificación correspondientes.
- 3. Que los(as) interesados(as) han acreditado el dominio, usufructo o arrendamiento de la propiedad y de acuerdo con lo anterior, el monto de la bonificación que corresponde pagar a los(as) interesados(as) asciende a la suma de:

N° DE CERTIFICADO	FECHA	OFICINA EMISIÓN CERTIFICADO	MONTO BONIFICACIÓN
7-14-5	26-06-2015	D.R., VI REGIÓN	725367
7-14-4	26-06-2015	D.R., VI REGIÓN	2239901
7-14-7	26-06-2015	D.R., VI REGIÓN	340015
7-14-2	25-06-2015	D.R., VI REGIÓN	1416737
7-14-6	26-06-2015	D.R., VI REGIÓN	1303397
7-14-3	26-06-2015	D.R., VI REGIÓN	2323449
7-14-1	25-06-2015	D.R., VI REGIÓN	1322287

RESUELVO:

- 1. Páguese a los(as) interesados(as) ya individualizados(as), por sí y en la representación que comparecen, por concepto de bonificación al Plan de Manejo, las cantidades señaladas en el considerando 3° de la presente resolución.
- 2. Impútese el gasto señalado precedente al Subtítulo 24, item 01, Asignación 404, Subasignación 00, de la Unidad Ejecutora N° 06000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA DIRECTOR (TYP) REGIÓN DE O'HIGGINS SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PSO/DZM

Distribución:

- Susan Lissette Nieto Fuentes Encargado(a) Regional Gestión y Finanzas Región de O'Higgins Or.VI
- Jorge Francisco Padilla Ortiz Encargado(a) Administración y Finanzas Región de O'Higgins Or.VI
- Juan Carlos González González Asistente Regional de Compras y Servicios Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Carla Patricia Valverde Santelices Encargada Unidad Jurídica Jurídica Región de O'Higgins Or.VI
- Daniela Alejandra Núñez Díaz Encargada Oficina de Partes, Dirección Regional Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Jaime de Jesus Lopez Fuenzalida Jefe de Oficina -Oficina Sectorial Santa Cruz Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Rhenzo Catalán Farfán Técnico Oficina Sectorial San Fernando Servicio Agrícola y Ganadero Or.VI
- Liliana Plaza de los Reyes Cid Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC Or.OC

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua - Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.